cantidad se saca á subasta. Núm. 75 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle de Talamanca, num. 17 antiguo, 1 moderno, de igual procedencia: consta de planta baja con varias habitaciones: su perimetro forma un poligono irregular de cuatro lados que comprende una superficie de 2,972 y medio pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un pozo de aguas claras de medianería con pila de piedra: su principal construccion consiste en fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra; armadura par hilera á dos aguas; puertas y ventanas de madera sin cristales ni vidrios; cámara cubierta: todo en mediano estado: tasada en 4,800 rs., y capitalizada, por la renta de 280 rs. que produce, en 6,300 rs. vn., por cuya cantidad se saca

Núm. 76 del registro.=Otra casa en dicha ciudad y su calle de la Encomienda, núm. 6 antiguo, 9 moderno, de la misma procedencia: consta de una sola planta con varias habitaciones: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 2,695 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un buen corral con pozo y pila de piedra, cámara y techos de bovedilla, armadura á dos aguas de par y picadero: la principal construccion es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra; algunas puertas y ventanas de madera, sin cristales ni hierros: todo bastante deteriorado: tasada en 2,495 rs., y capitalizada, por la renta de 220 rs. que produce, en 4.950 reales vellon, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 77 del registro.-Otra casa en dicha ciudad y su calle de los Gallegos, núm. 4 antiguo, 7 moderno, de la misma procedencia: consta de un solo piso con varias habitaciones: su perímetro forma un polígono irregular de seis lados, que comprende una superficie de 1,131 pies cuadrados. Dicha superficie encierra tambien un patio con pozo de medianería y píla de piedra, cámara y techo cu-bierto de tabla, armadura á dos aguas, par y picadero: su construccion es de fábrica ó machos de ladrillo y tapiales de tierra, todo en mediano estado: tasada en 3,220 rs., y capitalizada, por la renta de 200 rs. que produce, en 4,500 reales vellon, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 315 del registro.—Otra casa en dicha ciudad y su calle del Cármen Calzado, corral de vecindad, núm. 6 antiguo de la misma procedencia: consta de solo planta principal, distribuida en cocina y otra pieza con una escalera de dos y medio pies que conduce á dichas piezas: su perímetro forma un rectángulo que comprende una superficie de 319 pies cuadrados: su construccion es de tabicones de yeso con armadura á dos aguas de par y picadero, puertas y ventanas de madera; todo en estado de ruina: tasada en 525 rs. 17 mrs.; y no constando que produzca ninguna renta se saca á subasta por dicha can-

Estas fincas, aunque pertenecen al clero, se han tasa-do con arreglo á la Real órden de 10 de Setiembre último, por ignorarse su cabida y otras circunstancias necesarias para exactitud del anuncio.

No se admitirá postura que no cubra dichas sumas. El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortizacion; á saber:

Diez por 100 al contado. En cada uno de los dos primeros años siguientes el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años inmediatos el 6 por 100. Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máximo de 5 por 400 al año correspondiente á cada anticipo.
Notas. 4. Las fincas de que se trata no se nallan gravadas con carga alguna, segun aparece de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública le esta provincia; pero si apareciesen, se indemnizará al comprador.

2. Los derechos de tasacion y demas del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del comprador. 3. A la vez que en esta corte se verificará otro remate, en el mismo dia y hora, en Alcalá de Henares, cabeza del partide en que radican las fincas.

SEVILLA.

Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan à pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Clero.

Núm. 307 del inventario.-Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Ancha de San Bernardo, núm. 9, que per-teneció al convento Madre de Dios de la misma: linda por la derecha con el núm. 7, y por su izquierda con el 8. de la misma procedencia: consta su área de 884 pies, distribuidos en planta baja, piso principal y un cuarto mirador: está afecta á un tributo de 519 rs. 14 mrs. que se pagaba al Sr. Duque de Alcalá: se halla arrendada en 600 rs. anuales : la Contaduría de provincia la ha capitalizado en 15,500 rs. con la deducción prevenida, y los peritos, que declaran su fábrica en segunda y tercera vida. la han apreciado en 25,200 rs.

Núm. 391 del inventario.—Otra id. en id., Alameda de Hércules, núm. 3, que perteneció al convento de Pasion de la misma: linda por la derecha con casa núm. 22, y por la izquierda con otra núm. 20, ambas del clero: consta su área de 2,337 pies distribuidos en planta baja, un cuarto entresuelo, piso principal, segundo, mirador y dos azoteas: no tiene ningun gravámen: está arrendada en 960 rs. anuales; la Contaduría la ha capitalizado en 21,600 reales, y los peritos, que declaran su fábrica en tercera y última vida, la han apreciado en 24,960 rs.

Núm. 4,360 del inventario.—Otra id. en id., calle Alta, núm. 10, que perteneció á la fábrica de la santa iglesia catedral: linda por la derecha con el núm. 11 de D. Diego Puig, y por la izquierda con el núm. 12, de calle Marmolejo: consta su árrea de 5,911 pies, distribuidos en planta baja, dos cuartos entresuelos, escalera que conduce al piso principal, y aquella con un cuarto entresuelo, piso segundo, dos miradores y una azotea: no tiene otras cargas que las generales que gravan los bienes de dicho ca-bildo, y son: 250 misas y una libra de cera al convento de la Merced de esta ciudad, un tributo perpétuo á la casa de Misericordia de id., consistente en 15,750 rs. anuales; otro à la misma casa de 5,280 rs., por el principal de 132,000 rs., y otro al Marques de Campo Nuevo, Conde de San Remi, de 176,000 rs. de principal, y por ellos 4,400 rs. de rédito anual, los cuales no afectan la venta por estar pendiente una liquidacion especial de ellos por la Contaduría de provincia: está arrendada en 3,180 reales: ha sido capitalizada en 71,550 rs., y los peritos, que declaran su fábrica en segunda vida, la han apreciado en

Núm. 1,396 del inventario.—Otra id. en id., calle Conde Barajas, núm. 23, de igual procedencia que la anterior, y por consecuencia con iguales cargas, que no afectan la venta por la razon expresada: linda por la izquierda con el núm. 22, y por la derecha con el núm. 24: consta su área de 192 varas cuadradas, distribuidas en planta baja, piso principal y azotea: está arrendada en 960 rs. anuales: capitalizada en 21,600 rs., y los peritos, que declaran su fábrica en tercera vida, la han apreciado en 52,000 rs.

Núm, 1,417 del inventario. — Otra id. en id., calle de Cervantes, núm. 12, de la misma procedencia que la anterior, con idénticas cargas, que no afectan la venta por lo anteriormente expresado: linda por la derecha con la casa núm. 16, y por la espalda con el núm. 9 de la calle de Lepanto: consta su área de 1,283 varas cuadradas, distribuidas en planta baja, cuarto entresuelo, cuadra, cochera, y sobre este pajar, piso principal, entresuelo, mirador y azotea : está arrendada en 3,600 rs; : capitalizada en 81,000 rs., y los peritos, que declaran su fábrica en su segunda y tercera vida, la han apreciado en 224,160

Estas fincas, aunque pertenecientes al clero, se han tasado con arreglo á la Real órden de 10 de Setiembre último, por ignorarse sus linderos y otras circunstancias necesarias para la exactitud del anuncio.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la suhasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6,° de la ley de desamor-tización de 1.° de Mayo de 1855. Notas. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas

con carga alguna, segun resulta de los antedentes que obran en la Contaduria; pero si apareciese, se indemnizará al comprador.
2. Los derechos del expediente hasta la toma de po-

sesion, serán de cuenta del rematante. Sevilla 11 de Diciembre de 1855. - El comisionado principal, Juan José Hidalgo.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último e instruccion de 31 del mismo, se saca a pública subasta, en el dia y

hora que se dirá, la finça siguente: Remate para el mismo dia y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Beneficencia.

Núm. 396 del inventario.-Una casa en esta ciudad de Sevilla, calle Imperial, nám. 32, que perieneció al hospital del Espíritu Santo de la misma: linda por la derecha con la del núm. 33, y por la izquierda con la del núm. 31 consta su área de 304 varas cuadradas, con piso bajo principal, mirador y azotea: está afecta á un tributo de seis gallinas al año á favor del convento del Cármen, casa Grande de esta dicha ciudad, y ademas, con todos los bienes pertenecientes al referido hospital; al pago anual de 2,000 mrs. á favor de la fábrica de San Ildefonso de la misma; 7 rs. por dos misas rezadas á la parroquial del Salvador, 4 á la de la Magdalena para id., 3 á la de San Nicolas para id , y 6 mas á la misma parroquia por otra cantada, las cuales no son deducibles: está arrendada en 960 rs. anuales : se ha capitalizado por la Contaduría de provincia, con la deducción prevenida, en 21,600 rs., y los peritos que declaran su fábrica en buena vida la han apreciado en la cantidad de 54,000 rs. No se admitirá postura que no cubra el tipo de

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de des-amortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

La finça de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Contaduría ; pero si apareciere , se indemnizará al comprador Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Sevilla 11 de Diciembre de 1855. — El Comisionado principal , Juan José Hidalgo.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Bienes del Estado.

Núm. 5 del inventario. — Una casa sita en la villa d Mieres, que linda al Sur con otra de D. Domingo Angulo; al Éste y al Norte, callejas y hórreo de D. Fernando Miranda, y al Oeste, carretera: tasada en 14,000 rs., capitalizada en 13,950 rs , por la renta que han dado los peritos de 620 rs.; y como sea mayor el valor de la tasa cion que el de la capitalizacion, no se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de a subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la for ma y plazos que previene el art. 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855. Notas. 1. La finca de que se trata no se halla

gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciese, se indemnizará al comprador. 2. Los derechos del dxpediente hasta la toma de po

səsion, serán de cuenta del rematante.

Oviedo 11 de Diciemtre de 1855. — El Comisionado principal, Fermin Villamil.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

Núm. 575 del inventario.—Una casa en Chiclana , plaza del Santo Cristo, procedente de la hermandad del mismo nombre; de un solo piso y 3,744 pies cuadrados de terreno: linda Oeste con la expresada calle; Norte con la de la Cuesta de la Villa: Sar y Este con el Cerrillo; sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 600 rs. que produce en 13,500 rs., que es el tipo por que se saca á

Núm. 576 del inventario. = Una casa en Sanlúcar que fue silla decimal en la calle de la iglesia Mayor, procedente del caudal del cabildo catedral de Sevilla, de dos pisos y 18,634 pies cuadrados de terreno: linda con las callejuelas de los Trapos y del cuartel Viejo: sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 8,000 rs. que produce en 180,000 rs., que es el tipo por que se saca á subasta. No se admitirá postura que no cubra el tipo de la

subasta. El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamorti zacion de 1.º de Mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855. = Francisco Ruiz Amayo.

SUSPENSION.

Por acuerdo de la Direccion general de venta de bie nes nacionales, se suspende la subasta señalada para el dia 4 de Enero próximo, de un molino harinero titulado de Abajo, sito en Buñol, provicia de Valladolid.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores Madrid 22 de Diciembre de 1855.

LERIDA. Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente:

Subasta para el dia 22 de Enero de 1856, de doce a una de la tarde, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Mamerto Perez y Diego y escribano D. Eulogio Barbero Quintero, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta corte.

Clero.

Un huerto regadio, sito en el término de la ciudad de Cervera, partida Rech Nou, con siete árboles de sombra, que perteneció á la congregacion de nuestra Señora de los Dolores de Berga: lindante á Oriente y Poniente con Buenaventura Codina; á Mediodia con camino de Grañena, y á Norte con camino del Grao: de cabida dos jornales, medida del país: tasado en 10,700 rs. vn. en venta y 461 en renta: capitalizado en 8,298 rs. Se subasta por la tasacion.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de l subasta. El precio en que fuere rematada se pagará en la

forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de des-amortización de 1.º de Mayo de 1855. Notas 1.4 La finca de que se trata no se halla gra vada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría de Hacienda pública:

pero si apareciese se indemnizará al comprador. 2. Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Lérida 14 de Diciembro de 1855.—Marcelino Vallduví, CÓRDOBA

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes: Remate para el mismo dia y hora que el precedente,

ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Beneficencia.

Núm. 237 del inventario.—Un pedazo de tierra y olivar, término de Rute, procedente del hospital fundado en dicha villa por D. Alfonso de Castro y Gomez, sitio de Zambra, de 9 aranzadas segun el inventario, y de 10 aranzadas, sitio de los Charcones, segun la tasacion: linda á Levante con el cortijo de las Vívoras; á Poniente con el rio; al Norte y Mediodia con tierras del mismo hospital: está arrendado á Julian Carvajal Serrano, y produce 692 rs., segun el inventario: ha sido capitalizado en 12,456 rs., y tasado en 9,000 rs.: el tipo de la subasta es el de la capitalizacion,

Núm. 246 del inventario. - Un pedazo de tierra y olivar, término de Rute, y sitio de Zambra, procedente del hospital fundado por D. Alfonso de Castro y Gomez, compuesto de 8 y media aranzadas, segun el inventario, 7 de 7 aranzadas de estacada, con casa de teja, segun la tasacion, de la cual resulta ser de dos pedazos, el. primero de 4 aranzadas, donde existe la dicha casa: linda Levante y Sur con propiedad de D. Domingo García Cordon, á Poniente con otra de D. Francisco Cubero, y al Norte con la de Juan Masías: el segundo pedazo, comuesto de 3 aranzadas, linda á Levante con D. Antonio Diaz Pino; al Norte con una serriza, y al Sur con propiedad de Francisco Cubero Está arrendada toda la finca à D. Francisco Cubero Prieto, y produce en renta anual segun el inventario, 994 rs.: ha sido capitalizada en 17,892 rs., y tasada en 9,200 rs.: se subasta por la ta-

No se sabe cuándo concluye el arrendamiento de es-

caduca en 1.º de Mayo de 1856.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6º de la ley de 1º de Mayo de 1855.

Nota. Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública; pero si apareciese, se indemnizará al com-

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. A Córdoba 47 de Diciembre de 1855.—El Comisionado principal, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

CÁDIZ.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia, en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion le 34 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Clero.

Núm. 358 del inventario.-Suerte de tierra de 67 tres cuartas aranzadas en Jerez, pago de Burugena, procedente del caudal de la mitra de Cádiz, clasificada por los peritos en la forma siguiente: 25 aranzadas de primera clase, 20 de segunda y 22 y tres cuartos de tercera: linda con el cortijo de la Florida: sin cargas conocidas: capitalizada por la renta de 1,822 rs. que produce, en 32,796 rs., que es el tipo porque se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta. El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el arti 6.º de la ley de des-amortizacion de 1.º de Mayo de 1855.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesion

serán de cuenta del rematante. Cádiz 14 de Diciembre de 1855.=Francisco Ruiz Amayo.

TOLEDO.

Por providencia del Sr. Gobernador de la provincia en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en e dia y hora que se dirá, la finca siguiente:

Remate para el dia 23 de Enero de 1856, de doce á una de la tarde, ante el Sr. Juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Dávila y escribano D. Gabriel Ruiz de Vargas, que tendrá efecto en las Casas consistoriales de esta

Propios.

Núm. 615 del registro.-Un molino harinero con 6 piedras, perteneciente á los propios de Santa Cruz de la Zarza, situado en la márgen del rio Tajo, y dehesa llamada del Molino Nuevo, con la que linda á Oriente, Mediodia y Poniente, con 7,315 pies superficiales, divididos en planta baja y principal, con varias habitaciones y una ermita contigua, arrendado todo, segun consta de las relaciones dadas por el Ayuntamiento , á Felipe de la Vara , ha sido tasado en venta y renta con inclusion de una po cion de terreno en su parte del Mediodia marcado naturalmente como muralla del mismo molino, cuvo terreno está defendiendo la fuerza de las avenidas al propio edificio, y juntamente con la pequeña isla del Poniente, todo lo cual es de caber de 10,240 estadales : produce de ren ta 45,500 rs.; ha sido tasado en 304,980, y capitalizado en 348,750, por cuya cantidad se caca á subasta. No se admitirá postura que no cubra el tipo de aquella.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamor-tización de 1º Mayo de 1855.

La finca de que se trata no se halla gaavada con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador. Los derechos de expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. El Toledo 14 de Diciembre de 1855.—El comisionado principal de ventas, José Wenzel.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, y en virtud de la lev de 1.º de Mayo último é instrucción de 31 del mismo, se saca á pública subasta, en el dia y hora que se dirà , la finca siguiente:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Núm. 2,315 del registro.-Un pedazo de tierra en término de la villa de Escalona, procedente de la iglesia colegial de la misma villa, al sitio denominado de Olivaldos y camino de Quismondo: linda con dehesa de D. Francisco Navarro, llamada Francabarba; de caber 100 fanegas todas de monte hueco y bajo, siendo 80 de segunda clase, 20 de tercera : graduado en renta anual por los peritos competentes en 1,280 rs., capitalizado en 23.040 y tasado en virtud de Real orden de 10 de Setiembre último, circulada en 45 del mismo, en 56,000 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la plazes que previene el art. 6.º de la ley de 1º de forma y Mayo de 1855. No se admitirá postura que no cubra el tipo para la

subasta. Notas 4.4 La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia : pero si aparecieren, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Toledo 14 de Diciembre de 1855.-El comisionado principal, José Wenzel.

LOGROÑO.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de la pro-vincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta, en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes :

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propie

Beneficencia.

Núm. 35 del registro.-Una casa que perteneció al establecimiento de beneficencia de Santo Domingo de la Calzada, sita en la calle del Medio, núm. 45, de la misma población, que lleva en renta Casimiro del Solar, y linda por el Norte con otra de Vicente Zárate, y por el Sur el hospital: consta de 906 pies cuadrados de superficie, con un patio de agua potable y de uso comun con la casa colindante, que se compone de 350 pies cuadrados: tiene piso bajo, principal, segundo, tercero y destanes: su construccion de piedra sillería y ladrillo: traviesas y medianerías entramadas; suelos de ladrillo; encuartonado y cadenas de haya, armazon y cubierta del tejado de haya chopo, encontrándose en buen estado de conservacion ha sido tasada en venta por los peritos en 10,002 rs., en renta en 600 rs., y capitalizada por la Contaduria de Hacienda pública, tomando por tipo la de 530 rs. que produce anualmeute, con deduccion del 10 por 100 de administracion y reparos, en la suma de 12,375 rs., por la que se sa-

Núm. 36 del registro.—Otra casa de la misma procedencia que la anterior y sucesivas, sita en dicha calle del Medio, núm. 13, que lleva en renta D. Felipe Cosca, lindante por Norte y Sur con otras del hospital: tiene una superficie de 1,263 pies cuadrados con un patio, pozo de agua; ambos comunes con la casa colindante, que consta de 350 pies cuadrados, y se compone dicha casa de piso bajo, principal, segundo, tercero y desvanes: su construccion y materiales como la anterior, y se halla en buen estado de conservacion : tasada en venta en 11,550 rs., en renta en 594 rs., la misma que produce, habiendo sido capitalizada id. en 13,365 rs., tipo del remate.

Núm. 38 del registro.-Otra casa id., sita en la misma calle del Medio, núm. 49, que lleva en renta Antonio Saenz; lindante por Este con D. Simon Peñalba, y Oeste el hospital: consta de una superficie de 506 pies cuadrados, con un corral ó patio de 234 pies cuadrados, con su pozo correspondiente y una cuadra en el piso bajo de 163 pies id., cuya parte superior pertenece á otra casa: se compone de piso bajo, principal, segundo y desvanes: su construccion en el primer cuerpo de mampostería concertada, y el resto de media asta de ladrillo; traviesas y medianerías entramadas con forjados de adobe; pavimentos de ladrillo; cuartonaje y armazon del tejado de haya: se encuentra en buen estado de conservacion, y ha sido tasada en 7,292 rs. en renta en venta en 7,292 rs. , en renta en 500 rs. (igual la que produce), y capitalizada id., en 11,250 rs., tipo de la subasta.

Núm. 39 del registro.-Otra casa id, en dicha calle del Medio, núm. 47, que lleva en renta Hilario del Barrio, y linda por Este y Oeste con el hospital de 680 pies cuadrados: consta de piso bajo, primero, segundo y desvan: tiene ademas dos habitaciones en el testero del piso principal con su desvan y luces á un patio, cuyo suelo perte-

tas fincas; pero por el art. 28 de la ley de desamortizacion | nece à otras casas del hospital, que habitan Antonio Saenz Modesto Bañares, y constan dichas habitaciones de 300 pies cuadrados: su construccion en todo como la anterior: tasada en renta en 500 rs. (la misma que produce), y habiendo sido capitalizada por la Contaduría, con la propia

deduccion, en 11,250 rs., tipo del remate. Núm. 40 del registro.=Otra casa id. id., en la expresada calle del Medio, núm. 45, que lleva en arrendamiento D. Agapito Colmenares, y linda por Este con la escuela y por el Oeste el hospital; de 4,087 pies cuadrados de superficie: tiene un cuarto con entrada por el patio, de 451 pies cuadrados en el piso bajo, cuya parte superior pertenece á la escuela de niñas: tiene tambien otro, con entrada por el mismo punto, de 96 pies cuadrados, perteneciendo á otra casa la parte superior; un patio ademas fuera del perímetro de la casa, de 234 pies cuadrados, y un cuarto con su desvan en el piso principal que le sirve de cocina, y consta de 120 pies cuadrados, cuyo suelo pertenece à otra del hospital, y finalmente, otra habitacion entresuelo sobre el paso de la escalera de 216 pies cuadrados: consta la casa de piso bajo principal y desvan: su construccion es como las dos anteriores, y se encuentra en buen estado de conservacion : ha sido tasada en venta en 7,292, rs., en renta en 500 rs., y capitalizada con deduccion del 10 por 100, tomando por tipo la de 594 rs., que produce en 13,365 rs., por que se saca á subasta.

Núm. 44 del registro.-Otra casa id. id., en la calle del Pinar, núm. 57, que lleva en renta Felipe Martinez, y linda por Oeste don otra del hospital, y por Este con Felipe Gui sarola; de 2,334 pies cuadrados de superficie; tiene ademas un corral con coladero y salida á la calle del Medio que comprende 551 pies cuadrados, con un pozo en e mismo de uso comun con otras casas: consta de piso bajo primero, segundo y desvanes: su construccion de sillería en su mayor parte; fajas de sillería corridas en la division de pisos; las paredes de medianería y traviesas son unas de mampostería ordinaria y otras de entramado con forjados de ladrillo; todas ellas con puntos de apovo de sillares en el piso bajo; suelos de ladrillo y baldosa, balcon de fierro en la fachada; encuartouados de pino; armazon del tejado de chopo y haya; encontrándose en buen estado de conservacion: tasada en renta en 500 rs. (la misma que produce), capitalizada id. id., en 11,230 rs., y en venta

en 11,666 rs., tipo de la subasta. Núm. 45 del registro.—Otra casa id. en dicha calle del Pinar, núm. 55, que lleva en arrendamiento D. Marcos Marin , y linda por Este con el hospital y por Oeste con otra de la viuda de D. Vicente Negueruela de 2,334 pies cuadrados: tiene ademas un corral con coladero y salida à la calle del Medio, que comprende 551 pies cuadrados con un pozo en el mismo de uso comun con otras casas: Consta de piso bajo, primero, segundo y desvanes. Su construccion de sillería, y en todo igual á la anterior, encontrándose en buen estado de conservacion: tasada en venta en 12,000 rs., en renta en 500 rs., y capitalizada id. por la de 550 rs. que anualmente produce, en 42,375 rs. tipo del remate.

Núm. 46 del registro.-Otra casa id. en la misma calle del Pinar, núm. 31, que lleva en renta D. Agustin Sanoho: lindante por Oeste con otra del hospital, y por Este con Francisco Santa María, de 2.116 pies cuadrados: tiene ademas un corral con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 2,116 pies cuadrados: tiene ademas un corral con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 1,232 pies, y en el mismo un pozo. Consta de piso bajo, principal y desvanes, parte de ellos habitables; la fachada es de mampostería ordinaria en sus cajones; esquinas, dinteles, jambas y antepecho de silleria; faja corrida de id. en la division de los pisos, y un talon grande de id. por cornisa con cañería labrada; balcones de fierro en el piso principal, y rejas de id. en el bajo: traviesas medianerias entramadas; suelos de ladrillos; cuartones de pino; puertas y ventanas ensambradas; armazon del tejado de chopo muy bueno, todo con bovedillas. A esta casa se le agrega y está comprendido, bajo la superficie arriba dicha de 2,116 pies cuadrados; un cuarto con su alcoba, que está introducido dentro de su perímetra, que en la actualidad lo disfruta la casa inmediata, tambien del hospital, que tuvo en renta últimamente D. Leon Larrazabat, debiendo ser obligacion del rematante de esta casa construir la nueva pared que servirá de medianería entre ambas casas. Se encuentra en muy buen estado de conservacion . y ha sido tasada en renta en 550 rs., la misma que produce, capitaliza id. en 12,373 rs., y en venta en 12,833 rs., por cuya cantidad se saca á remate.

Num. 47 del registro.-Otra casa id. en dicha calle del Pinar, num. 29, que llevó en arriendo últimamente Don Leon Larrazabal, y linda por Este y Oeste con otras del hospital: consta de 1.633 pies cuadrados, teniendo ademas un corral con coladero, de 4.733 pies id., y en el mismo un pozo de uso comun con la casa colindante, la cual se compone de piso bajo, principal y desvanes, y su construcción en todo como el anterior. De esta casa se agrega un cuarto y alcoba, que pertenece á la casa inmediata que habita D. Agustin Sancho, con cuyo descuento resulta la superficte artina expresada de 1,633 pies: su estano de conservacion es múy bueno , y se ha tasado en venta, en 11.666 rs.; en renta en 500 rs., y capitalizada id., tomando por tipo la de 550 rs. que produce, en 12,375 rs. tipo de la subasta.

Num. 48 del registro. - Otra casa id. en la misma calle del Pinar, núm. 27, que lleva en arrendamiento Pedro Torrealba, y linda por Éste y Oeste con otras del hospital, le superficie de 1,724 pies cuadrados, teniendo ademas un corral y coladero con salida á la calle del Medio, cuya superficie es de 1,368 pies cuadrados y en el mismo un oozo de uso comun con la casa inmediata : consta de piso ajo, principal y desvanes: su construccion de fachada. dinteles y demas, como las anteriores: medianerías, armazon del tejado id., encontrándose todo en estado perfecto le conservacion : tasada en renta en 500-rs. , capitalizada dem. por la de 410 que produce, en 9,900 rs. y en venta en 11,666 rs. . tipo del remate.

Núm. 52 del registro.=Otra casa id. en la calle Maor, núm. 61, que lleva en renta D. Pedro Cleto Zuazo; indante por Este con Meliton Busto, y por Oeste con herederos de D. Miguel Mateo : consta de una superficie de 2.075 pies cuadrados: tiene un corral de 625 pies id., y un jardin con árboles, coladero y pozo, y salida al cami no de Marguvete, que comprende uno superficie de 3,013 pies cuadrad s. Se compone de piso bajo, principal y desvanes, habitables la mayor parte de ellos, y su construcción es la siguiente: primer cuerpo de la fachada, de mamposteria concertada, con jambas y dentiles de sillería en los vacios, y el resto de asta entera de ladrillo con un balcon volado de madera : medianerías y traviesas de mamposteria ordinaria en el piso bajo y entramados en el suelo superior; sufilos de baldosa y ladrillo; encartonado de pino en el principal y el resto de varias elases ; armazon del tejado de haya y chopo ; y su estado de conservacion es bueno, exceptuando algun pequeño reparo que necesita el tejado, ha sido tasada en renta en 550 reales, igual á la que produce: capitalizada id., en 12,375 reales, y en venta 12,833 rs., por cuya cantidad se saca á

Núm. 54 del registro.-Otra casa id. eu dicha calle Mayor, núm. 46, que lleva en renta D. Pascual Arrea; lindante por Este con otra del hospital, y por Oeste con Don Enrique Salazar, de 2,552 pies cuadrados de syperficie tiene un corral con emparradoa, de 483 pies cuadrados y pozo en medio, y ademas un jardin con salida á la calle del Medio, con coladero, que comprende 1,761 pies cuadrados, y en el mismo un pozo de uso comun con la casa colindante: consta de piso bajo, principal y desvanes : su construccion es de sillería en el primer lienzo de la fachada, y la cornisa corrida en la división del piso y el resto asta entera de ladrillo; balcon de fierro y alero con canes; traviesas y medianerias de guijo y adobe; suelos de baldosa y ladrillo; cuartones de pino; ventanas pintadas al óleo en el piso principal; armazon del tejado de roble y chopo, y el resto de la casa en general es bastante bueno; habiéndose tasado en renta en 600 reales, capitalizada con deduccion del 10 por 100 de administración y reparos, y tomando por tipo la de 330 reales, que se dice produce, en 7,425 rs., y en venta por los peritos en 11,666 rs., tipo de la subasta.

Núm. 58 del registro.—Otra casa-posada, de la misma procedencia que las anteriores, sita en el arrabal de Marguvete de dicha poblacion, que lleva en renta Domingo Prior, lindante por Norte y Sur con otras del hospital, de una superficie de 3,338 pies cuadrados: tiene un corral con su coladero de 1,785 pies cuadrados, y un pozo de uso comun con otras casas, y ademas un huerto cuadrilongo de 3,483 pies y un pajar en piso firme de 65 pies de latitud y 25 de lengitud; la cual consta de piso bajo, principal y desvanes, y su construccion es de sillería en su mayor parte; medianerías y traviesas de mampostería; cuartonaje y carreras de pino; armazon del tejado y cabrios de chopo, encontrándose en muy buen estado de conservacion: tasada en renta en 600 rs. : capitalizada id. por dicha suma, que es la que produce, en 13,500 rs., y en venta en 14,000 rs., tipo del remate. Núm. 63 del registro. — Otra casa en el Aprisco, de

igual procedencia , en el término rural de dicha ciudad de Santo Domingo, extramuros de la misma, que lleva en renta Ramon Azofra; lindante con heredades del hospital, de 2,520 pies cuadrados de superficie: consta de piso bajo, principal y desvanes: su construccion es toda ella de mampostería, con fajas de sillería, cuartones y armazon del tejado de chopo: tiene un pajar en piso firme, cuya superficie es de 4,742 pies cuadrados; agregado un corral grande de 8,800 pies id., y en el mismo un horno de pan cocer en mediano estado. La finca se encuentra en superior estado de conservación, y ha sido tasada en venta en 9,999 rs., en renta en 600 rs., y capitalizada id., tomando por tipo la de 700 rs. que produce anualmente, en 15,750 rs., por que se subasta.

Núm. 67 del registro. - Orta casa id., en la misma poblacion y su plaza de la Verdura, núm. 10, que lleva en renta D. Juan Vivar; lindante por Norte con la iglesia y por Este herederos de Faustino Mendiola. cuya fachada cs de 71 pies, y su fondo á contar desde la entrada de 36 tiene un soportal cuyas habitaciones susperiores pertene. cen á la misma, siendo su longitud igual á la de la fachada, y la anchura de 12 pies: su superficie en el piso bajo es de 1,774 pies cuadrados, mas 852 id. que comprende el soportal: tiene ademas un corral con cubiertos de 1,809 pies id., y en el mismo unos pajares de 527 id. consta de piso principal, segundo y desvan, en la crujia que da á la plaza; y en la que mira al corral, solamente tiene bajo, principal y desvan: su construccion en el liezo de la fachada del piso bajo que da al soportal de mampostería ordinaria, la fachada del piso principal de esta entera de ladrillo; traviesas y medianerias entramadas; suelos de ladrillo, armazon de tejado de chopo con bovedtlla: ha sido tasada en 700 rs., y capitalizada con deduccion del 10 por 100 de Administración, tomando por tipo la de 420 rs., que se dice produce en 2.700 rs., y en ven-

a por los peritos en 16,333 rs., tipo de la subasta. Núm. 69 del registro. - Un corral grande id., con cubiertos y pozo, en dicho arrabal de Marguvete, que llevan en renta Galo Velasco y consortes; lindante por Este con pajar y huerta del hospital; y Oeste con Rafael Bolinaga, cuyo frente es de 46 pies y su fondo de 128: consta de tres cobertizos, uno á la entrada y dos laterales, en direccion de su fondo, con armazon de madera y de tejado, que entre todos forman una superficie de 4,068 pies cuadrados. De estos dos cobertizos, el uno tiene pared de mampostería por delante, y el otro está sostenido por pies derechos de roble: en el centro se forman dos plazuelas o corrales, separados por una pared y barra de madera, que tienen entre ambos una supercie de 2,948 pies cuadrados: la fachada es de mampostería ordinaria con fajados de sillería, encontrándose todo en muy buen estado de conservacion, y ha sido tasado en venta en 6,666 rs., en renta en 400 rs., y capitalizado id., por la de 499 rs. que produce, en 11,227 rs. 18 mrs., tipo del re-

mate. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en le forma y plazos que previene el art. 6.º de la lev de 1.º de Mayo de 1855.

Nota. Las fincas deque se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que exis-ten en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese, se indemnizará al com-Los derechos del expediente hasta la toma de posesion

serán de cuenta del rematante. Logroño 10 de Diciembre de 1855.-El comisionado principal, Julian Pastrana,

TARRAGONA.

Por providencia del Sr. Gobernador civil de esta prorincia, y conforme á la ley de 1.º de Mayo último é insruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se expresará las fincas siguientes :

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio

Propios.

Núm. 389 del inventario.-Un lavadero, llamado de Santa Clara, de la procedencia arriba expresada, sito en esta ciudad, y linda á Oriente con terreno de los Cordeleros, á Mediodia con la carretera de Barcelona, á Poniente con la muralla, y á Cierzo con el mismo terreno de los Cordeleros; el cual es cerrado de pared, con su correspondiente puerta y servidumbre de agua; que produce en renta 600 rs. anuales: tasado en 10,030 rs,, y capitalizado en 13,500 rs.; por cuya cantidad se subasta.

Num. 389 del inventario.-Otro lavadero, llamado de San Antonio, de la misma procedencia, sito entre la puerta llamada Portalet y la mencionada de San Antonio, cercado de pared, con su rediente y servidumbre de aguas y cañeria, que produce en renta 960 rs. anuales : tasado en 16,009 rs., y capitalizado en 21,600 rs., por cuya cantidad se subasta,

Núm. 390 del inventario.—Una tienda de la misma rocedencia, llamada Pes del Sabó, sita en la calle Mayor bajos de los herederos de la casa del Sr. Calvet, cuya tienda tiene su puerta principal en la citada calle v esquina á la de Caballeros, conteniendo 783 palmos cuadrados de superficie, que produce anualmente en renta 480 rs. vn.: tasada en 10,020 rs., y capitalizada en 10,800

reales, por cuya cantidad se subasta. Núm. 388 del inventario.—Una tienda de la misma procedencia, señalada con el núm. 2, de los bajos de la antigua casa consistorial, sita en la calle Mayor de esta ciudad, que linda á Oriente, Mediodía y Cierzo con la citada casa, y á Poniente con la dicha calle Mayor: produce anualmente 1,080 rs., tasada en 16.800 rs. y capitalizada en 24,300 rs., por cuya cantidad se subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. El precio en que fueren rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art 6.º de a ley de desamortización de 1.º de Mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia: pero si aparecieren se indemnizará al comprador. Los derechos del expediente hasta la toma de posesion

erán de cuenta del rematante. Tarragona 9 de Diciembre de 1855.-P. Oliveras.

TERUEL. Por providencia del Sr. Gobernador de esta provincia en virtud de la ley de 1.º de Mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente ante el Sr. Juez y escribano mencionados, y en el propio Propios.

Núm. 144 del inventario.—Un prado para pastos de 64 gugadas de cabida , en la partida llamada Rambla, término de Camarillas, correspondiente á sus propios: linda con vias públicas: ha sido capitalizado por la Contaduría en 65,880 rs., por 3,660 rs. que vale en renta, y tasado por los peritos en 73,200 rs. que servirán de tipo para la su-

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de quella. El precio en que fueren rematadas se pagará en la for-

ma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de des-amortizacion de 1.º de Mayo de 1855. Notas. 1.ª Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciese se indemni-

zará al comprador. 2. Les dereches del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante. Teruel 16 de Diciembre de 1855. - Por A. del comisio-

nado principal de ventas, José Ferraz. Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes: Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, 8 por 100. En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6

por 100. De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interes máxi-

mo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo: todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año. Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes senalados en los dias y horas que se

Madrid 23 de Diciembre de 1855.- El comisionado principal de la venta de bienes nacionales, Luis Calbo.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, y refrendada por el escribano de número Sr. D. Basilio María de Arauna, dictada en los autos de concurso de D. Vicente Diez de Tejada, radicado en dicho juzgado y escribanía, se ha señalado el dia 10 de Enero próximo y hora de las doce del dia para celebrar junta geueral de ellos en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial; y para que legue á noticia y conocimiento de los ausentes é ignorados, se hace público por medio del presente anuncio, teniendo entendido que el que no concurra al acto, sufrirá el perjuicio que haya lugar.